

Ministerio
de Estado de
Relac. Exteriores

I, 22, 11, 1, N^o 180

Asuncion Setiembre 5. de 1863.

He tenido el honor de recibir la nota de V. S. fecha 6. de Julio último, en la que avisa que catorce fardos de algodón fueron dirigidos al Havre y cuatro a Paris, con el objeto de sacar algunas muestras

Este negocio queda completamente bajo la direccion de V. S. pues como he dicho antes, mi Gobierno no tiene interes en el provecho de la venta, y solo desea que este producto de nuestro suelo sea conocido en los grandes centros del comercio europeo.

Respecto a lo que me dice sobre la Exposicion Universal que debe tener lugar en Paris el año de 1867, y los deseos que indica V. S. de servir como Comisario del Gobierno paraguayo, debo decir a V. S. que S. E. el Presidente de la Republica desea que nuestro pais tome parte en esa Exposicion, pero sobre este punto le escribiré largamente en otra ocasion.



Aprovecho esta oportunidad de renovar a V. S. las seguridades de mi consideracion y estima.

(fir.) José Berges.

A. S. S. Mr. Sudovius Ferré, Consul de la Republica del Paraguay en Paris.

Asuncion Setiembre 6. de 1863

I, 22, 11, 1, N^o 181

Señor D.ⁿ Carlos Calvo.

Mi apreciado Señor y amigo.

Contestando su muy estimada 7 de Julio proximo pasado, debo decir a V. S. que puede subscribirse por cuenta del Gobierno del Paraguay por veinte y cinco numeras del "Correo de Ultramar", tanto en la parte ilustrada como politica

Respecto a la solicitud del Sr. Dupin para servir el Consulado del Paraguay en Burdeos, que tiene V. S. la bondad de transcribirme, no puedo darle todavia una contestacion, y lo haré cuando este Señor pueda presentar recomendaciones.

Sus notas oficiales de 7 de Julio contestaré por el turno del otro paquete; entretanto quiera V. S. disponer de la buena voluntad de su

Mas atento amigo y S. S.

(fir.) José Berges.

Ministerio
de Estado de
Relac. Exter.

182

I, 22, 11, 1, N^o 182

Asuncion Setiembre 6. de 1863.

Tengo el honor de adjuntar el...

V. E. con esta fecha para su Secretario el Sr. D. Federico Brito del Pinar que debe seguir viaje para Montevideo.

Aprovecho esta oportunidad de renovar a V. E. las seguridades de mi consideracion y estima.

(Firm.) José Berges.

A. S. E. el Sr. Don D. Octavio Lapido, Ministro Residente del Excmo Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio
de Estado de
Relac. Ester.^s

I, 22, 11, 1, N.º 183

Asuncion Setiembre 6.º / 1853.

El infrascrito ha tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 2 del cor.^{te}, con las copias adjuntas de las que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay ha dirigido a los Representantes de los Gobiernos amigos residentes en Montevideo, manifestando los antecedentes, circunstancias y tendencias de la invasion armada, que desde el territorio argentino se dirigió al de la Repub.^{ca} Oriental, llevando la guerra que está hoy ensangrentando y destruyendo en pais, y amenazando arrastrar a una conflagracion todos los pueblos del Rio de la Plata.

Habiendo elevado al consentimiento del Excmo Sr. Presidente de la República el contenido de la mencionada nota, y copias a que se refiere, el abajo firmado ha recibido orden de dar a V. E. en contestacion:

Que el Gobierno de la República se ha impuesto con vivo pesar de la grave posicion en que se halla colocada la República Oriental del Uruguay y su Gobierno por la invasion del General Flores.

Que no puede ser indiferente a un tal estado de cosas, que afectando la tranquilidad y prosperidad de una Rep.^{ca} hermana y amiga, no puede menos que influir funestamente sobre los intereses generales que el Gobierno de la República propende a desenvolver entre los dos paises.

Que apreciando debidamente las consecuencias, que el Gobierno de V. E. prevee, pueden llegar a ejercer aquellos acontecimientos, sobre el equilibrio, la seguridad y la paz de los Estados del Plata, el abajo firmado se dirige con esta fecha al Gobierno de la República argentina con la nota, que en copia se acompaña a V. E., para recabar explicaciones, sobre los sucesos que motivan esta correspondencia.

El Gobierno paraguayo espera, que la rectitud del Gobierno argentino y la consideracion de sus intereses permanentes le harán adoptar medidas que imposibiliten perturbar la tranquilidad de un Estado amigo, amenazando su independencia; y que siendo el Gobierno argentino uno de los garantes de la independencia del Estado Oriental de Brasil, lo considere en esta ocasion, condicior de su